

Oficio: 800 25 00 00 00 2020-9037

Asunto: Se comunica día inhábil

Ciudad de México a 03 de marzo de 2020.

Usuarios de la Aduana del AICM
Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de México, A.C.
Asociación Nacional de Almacenes Fiscalizados
Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.
BANCOMER, CANAERO, CANACAR, CINTESIS, AMACARGA,
CONACYT, SADER, COFEPRIS, PROFEPA,
Agencia de Protección Sanitaria del Gob. De la CDMX.
Presente.



Por este medio y tomando en consideración lo establecido en el primer y segundo párrafo del artículo 12 del Código Fiscal de la Federación vigente, se comunica el horario de operación para el despacho de mercancías de importación y exportación en los Módulos de Selección Automatizada y Reconocimiento Aduanero como a continuación se indica:

Fecha	Forma de operar
16 de marzo de 2020	Servicios Extraordinarios

Agradeciendo hacer extensivo el presente a todos sus asociados, a fin de que tomen las medidas necesarias para no verse afectados en las actividades inherentes al despacho de mercancías de comercio exterior.

Atentamente

En suplencia por ausencia del **Administrador de la Aduana de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**, con fundamento en los artículos 4, sexto párrafo, 7, primer párrafo, fracción XVII y 21, apartado A, fracción I y último párrafo del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, firma el Subadministrador, adscrito a la Aduana de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Cap. Rodolfo Torres Chávez

Subadministrador encargado de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

C.c.p. **Lic. María de Lourdes Hernández Yáñez**- Administradora de Operación Aduanera.- Para su conocimiento.
C.c.p. **Subadministradores de la Aduana del AICM**.- Para su conocimiento.